

VISTO:

La nota Presentada por la Consejera Mg. María del Rosario Badano referida al VIII congreso Internacional de la Lengua Española; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se declare de interés el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española y a la serie de actividades que se realizan desde agosto de 2018 hasta marzo de 2019 en el Foro latinoamericano de Derecho Lingüístico y en Marzo de 2019 el I Encuentro Internacional de Derecho Lingüístico como Derechos Humanos en Latinoamérica.-

Que el mencionado encuentro propone una reflexión amplia, situada en la realidad Latinoamericana, sobre el problema de las lenguas y su articulación con políticas económicas, sociales, culturales, académicas, educativas y comunicacionales.-

Que este Consejo Superior en la decima reunión ordinaria llevada a cabo, el día 17 de diciembre de 2018 en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió en plenario por unanimidad de los presentes Declarar de Interés Institucional el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española y a la serie de actividades que se realizan en el Foro latinoamericano de Derecho Lingüístico y el I Encuentro Internacional de Derecho Lingüístico como Derechos Humanos en Latinoamericana.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y propiciar la participación del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española y a la serie de actividades que se realizan en el Foro latinoamericano de Derecho Lingüístico que se llevan a cabo desde agosto de 2018 y hasta marzo de 2019 y el I Encuentro Internacional de Derecho Lingüístico como Derechos Humanos en Latinoamericana a llevarse a cabo en marzo de 2019, organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
AVC Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Bioing. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos